|  |
| --- |
| **1.- Datos identificativos de la empresa solicitante de la ayuda** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| N.I.F.: | Razón Social : | CNAE: |
|  |  |  |

|  |
| --- |
| **2.- Datos del/de la representante legal de la empresa** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| N.I.F./N.I.E./N.º Pasaporte: | | Nombre y apellidos : | | |
|  | |  | | |
| Representación legal que ostenta *(márquese lo que proceda)*: | | | | |
| Gerente | Administrador/a | | Director/a | Otros: |
| Poder notarial – Código Seguro de Verificación (CSV) *(cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación)*: | | | | |
|  | | | | |

|  |
| --- |
| **3.- Datos a efectos de notificaciones** |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tipo de vía: | Nombre de la vía: | | N.º: | Piso: | | Puerta: | Otros: | | Código postal: | Localidad: |
|  |  | |  |  | |  |  | |  |  |
| Municipio: | | Provincia: | | | Teléfono: | | | Correo electrónico para recibir notificaciones: | | |
|  | |  | | |  | | |  | | |

|  |
| --- |
| **4.- Datos identificativos de la subvención concedida *(letra a) del punto 2 del Anexo III del Real Decreto 263/2019)*** |

|  |  |
| --- | --- |
| Nº de Expediente: | Fecha conclusión actuaciones *(dd/mm/aaaa)*: |
|  |  |

|  |
| --- |
| **5.- Documentación que se adjunta para la justificación de la subvención *(márquese lo que proceda)***: |

En cumplimiento de lo establecido en la letra b) del punto 2 del Anexo III del Real Decreto 263/2019, y con el fin de justificar la subvención concedida, se adjunta la siguiente documentación:

|  |  |
| --- | --- |
|  | Memoria técnica justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la ayuda, realizada y suscrita por el técnico titulado competente autor del proyecto o de dirección de la ejecución de la actuación, según modelo establecido *(letra c) del punto 2 del Anexo III del Real Decreto 263/2019)*. |
|  | Informe, emitido por Organismo de Control(1), que acredita la adecuada realización de las actuaciones objeto de la ayuda concedida, según modelo establecido *(letra d) del punto del Anexo III del Real Decreto 263/2019)*. |
|  | Relación certificada y copia de los pedidos y/o los contratos relativos a las actuaciones realizadas *(letra e) del punto 2 del Anexo III del Real Decreto 263/2019)*. |
|  | Relación certificada y copia de las facturas y de sus correspondientes justificantes bancarios de pago, correspondientes a la inversión elegible realizada y que responden al presupuesto y contratos presentados(2) *(letra f) del punto 2 del Anexo III del Real Decreto 263/2019)*. |
|  | Cuenta justificativa con aportación de informe de auditor, según lo previsto en el artículo 74 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio *(letra g) del punto 2 del Anexo III del Real Decreto 263/2019)*. |
|  | Cuenta justificativa con aportación de informe de auditor, según lo previsto en el artículo 74 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que además incluye la información establecida en las letras a), c), e), f), j), k), l) y n) del punto 2 del Anexo III del Real Decreto 263/2019. |
|  | Documentación justificativa de que el destinatario último de la ayuda es titular del número de cuenta indicado en la solicitud de subvención *(letra h) del punto 2 del Anexo III del Real Decreto 263/2019)*. |
|  | Declaración responsable que acredite la existencia de otras subvenciones o ayudas cobradas para la misma actuación o finalidad que la solicitada, según modelo establecido *(letra j) del punto 2 del Anexo III del Real Decreto 263/2019)*. |
|  | Reportaje fotográfico de las instalaciones iniciales sobre las que se han realizado las actuaciones, identificando equipos y/o instalaciones principales sustituidos, así como de las placas de características de los mismos *(letra k) del punto 2 del Anexo III del Real Decreto 263/2019)*. |
|  | Reportaje fotográfico de los equipos e instalaciones principales finales objeto de la ayuda, identificando equipos y/o instalaciones, así como de las placas de características de los mismos, así como del cartel publicitario de la actuación *(letra l) del punto 2 del Anexo III del Real Decreto 263/2019)*. |
|  | Información y enlace al sitio de internet del destinatario de la ayuda donde se informa del apoyo obtenido de los Fondos Comunitarios FEDER con breve descripción de la operación, de manera proporcionada al nivel de apoyo prestado, con sus objetivos y resultados, sólo en caso de que el beneficiario cuente con sitio web *(letra l) del punto 2 del Anexo III del Real Decreto 263/2019).* |
|  | Documentación justificativa sobre el proceso de contratación de las actuaciones *(letra m) del punto 2 del Anexo III del Real Decreto 263/2019)*. |
|  | Documentación justificativa de la existencia de una contabilidad separada o diferenciada para todas las transacciones relacionadas (ingresos y pagos, incluido, en su caso, el ingreso de ayudas, pagos a proveedores, etc) *(letra n) del punto 2 del Anexo III del Real Decreto 263/2019)* |
|  | Declaración responsable en la que se garantiza el proceso de contratación de las actuaciones, la existencia de una contabilidad separada o diferenciada para todas las transacciones relacionadas, el cumplimiento de las normas nacionales y comunitarias sobre requisitos de igualdad de oportunidades y no discriminación aplicables a este tipo de actuaciones, el cumplimiento de las normas medioambientales nacionales y comunitarias, y sobre desarrollo sostenible y la aplicación de medidas antifraude eficaces y proporcionadas en el ámbito de gestión del proyecto objeto de la ayuda concedida, según modelo establecido *(letra o) del punto 2 del Anexo III del Real Decreto 263/2019)*. |

Según lo establecido en los artículos 28.2 de la Ley 39/2015 y 140 de la Ley de Cantabria 5/2018, este organismo podrá consultar o recabar la documentación y/o información indicada a continuación, por obrar ya estos en su poder o haber sido elaborados por cualquier otra administración, salvo que la persona interesada manifieste su oposición expresa marcando el siguiente recuadro , en cuyo caso deberá presentar copia de ella.

|  |
| --- |
| Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria |
| Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Cántabra de Administración Tributaria |
| Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social. |

*18/12/2019*

|  |
| --- |
| **8.- Solicitud, fecha y firma:** |

Antes de firmar, se recomienda que lea atentamente la información sobre protección de datos personales incluida en este mismo documento en el recuadro “Información básica sobre Protección de Datos Personales”.

|  |
| --- |
| *Insertar en este apartado la firma electrónica* |

|  |
| --- |
| **Información complementaria y/o Instrucciones:** |

|  |
| --- |
| Esta solicitud, junto con toda la documentación complementaria que la acompaña, deberá ser presentada de forma telemática a través de la sede electrónica del Gobierno de Cantabria https://sede.cantabria.es o en su defecto a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do |
| Tanto este documento, como toda la documentación complementaria que la acompañe, deberá ser presentada en formato PDF y estar firmada electrónicamente (si es preceptivo), empleando para ello cualquier medio de identificación electrónica, y/o cualquier medio previsto en la legislación de servicios de confianza, con el fin de garantizar la autenticidad del signatario y la integridad de su contenido. |
| Para información y/o aclaraciones sobre el funcionamiento de la sede electrónica del Gobierno de Cantabria se deberá poner en contacto con el teléfono de información administrativa **012** (942 395 563 si la llamada se realiza desde fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria). |
| (1) Regulados por la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial, y que debe estar acreditado en la especialidad o especialidades que mejor se adecuen a la naturaleza de las actuaciones objeto de la ayuda |
| (2) Si el importe del gasto subvencionable supera las cuantías fijadas por la Ley de Contratos del Sector Público para el contrato menor, el beneficiario deberá aportar también copia de las tres ofertas que haya solicitado, como mínimo, de diferentes proveedores, con carácter previo a la contracción del compromiso para la ejecución de la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten, o salvo que el gasto se hubiera realizado con anterioridad a la solicitud de la subvención. La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación o, en su caso, en la solicitud de la subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa (artículos 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 32 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria) |

|  |  |
| --- | --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**  En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa: | |
| Tratamiento | Subvenciones, ayudas y/o becas gestionadas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas |
| Responsable del tratamiento | Director General de Industria, Energía y Minas, con domicilio en Calle Albert Einstein, 2 - 39011 Santander (Cantabria) |
| Finalidad | Gestión y tramitación de las solicitudes de subvenciones, ayudas y/o becas en el ámbito competencial de la Dirección General de Industria, Energía y Minas |
| Legitimación | El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento |
| Destinatarios | Los datos podrán comunicarse a los siguientes Encargados del Tratamiento, exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada: Agencia Estatal de Administración Tributaria / Agencia Cántabra de Administración Tributaria / Tesorería General de la Seguridad Social / Dirección General de la Policía / Instituto Nacional de Estadística / Dirección General de Fondos Europeos del Gobierno de Cantabria / Dirección General de Organización y Tecnología del Gobierno de Cantabria |
| Derechos | Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional. |
| Información adicional | Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web:  www.dgicc.cantabria.es/proteccion-datos |